

Exmiembros del CFA cuestionan incorporar fondos de Reforma Tributaria en Presupuesto 2020

Miércoles, 25 de Septiembre de 2019 - Id nota:878901

Medio : Pulso
Sección : Economía & Dinero
Valor publicitario estimado : \$5302700.-
Página : 12
Tamaño : 25 x 26

[Ver completa en la web](#)

P 12 ECONOMÍA&DINERO

Miércoles 25 de septiembre de 2019 • www.pulso.cl

Economía&Dinero



Exmiembros del CFA cuestionan incorporar fondos de Reforma Tributaria en Presupuesto 2020

Consejeros que han pertenecido a la instancia en diversos períodos desde 2013, señalan que la asignación de gastos sólo puede hacerse sobre la base de ingresos ciertos en caja y no sobre estimaciones que dependen de la aprobación de la iniciativa del Ejecutivo. La única alternativa sería provisionarlos en el Tesoro Público.

P. GALLARDO/M. LEIVA
—La posibilidad de que la recaudación proyectada para 2020 en el Informe Financiero de la Reforma Tributaria sea considerada en los ingresos del Presupuesto del próximo año, sigue siendo un capítulo sin cerrar. Se trata de un saldo neto de US\$917 millones, que de acuerdo a la Dirección de Presupuestos considera una recaudación por US\$1.391 millones por impuesto sustitutivo al FUT; regulación del

e-commerce; el avestamiento judicial transitorio; y la repatriación de capitales, disposición que si bien fue rechazada en la Cámara de Diputados, el gobierno ha manifestado su voluntad de reponer en el Senado. A ello debe descontarse los beneficios especiales proinversión por US\$474 millones, por concepto de la depreciación instantánea de La Araucanía y semiinstantánea para el resto; la reducción del plazo para recuperar IVA; y el crédito especial para la construcción de viviendas. Esta posibilidad fue rechazada por los senadores de oposición, que el lunes retomaron la discusión del proyecto del Ejecutivo, voces a las que se sumaron ayer exintegrantes del Consejo Fiscal Asesor (CFA), institucionalidad antecesora del actual Consejo Fiscal Autónomo. Consultada por PULSO, la expresidenta de la instancia, Andrea Repetto, señaló que “la contabilidad fiscal se hace sobre la base de caja, por lo que solo debiera incorporar ingresos ciertos, y mientras la reforma tributaria no esté aprobada no lo son”, recordando que “la Cámara rechazó el registro de activos en el extranjero y aunque el gobierno desea reponerlo, son recursos que el gobierno no sabe hoy si se

“El Presupuesto solo debiera incorporar ingresos ciertos y mientras la RT no esté aprobada, no lo son. (Además) la Cámara rechazó el registro de activos en el extranjero”.

ANDREA REPETTO
Expresidenta CFA



“Mi sugerencia sería incluirlos en una provisión en el Tesoro Público, porque existe la duda de cómo se va a aprobar la reforma tributaria. Sin embargo, eso no significa asignarlos como gasto”.

LUIS FELIPE LAGOS
Exconsejero CFA



“Si al momento de hacer el Presupuesto no están los recursos de la reforma, no es correcto que se consideren. Lo que importa son los ingresos que están no aquellos que queremos que estén”.

MANUEL AGOSIN
Exconsejero CFA



a la instancia señalan coincidencia en el análisis de sus integrantes de que los recursos de la RT no pueden ser considerados como ingresos susceptibles de ser asignados como gasto. Con todo, cabe la duda de si la instancia podría pronunciarse, ya que su área de injerencia es en materias del balance estructural y no sobre técnica presupuestaria, como sería en este caso.

CRONOGRAMA. Por lo pronto, el presidente de la Comisión Mixta de la Presupuestos, Ricardo Lagos Weber, fijó el cronograma de presentación del Estado de la Hacienda Pública por parte del ministro de Hacienda para el 4 de octubre, mientras que el Informe de Finanzas Públicas que expone el director de Presupuestos, quedó para el día siguiente.

El punto es que justo el martes, la Cámara está citada para pronunciarse sobre la acusación constitucional contra la ministra de Educación, por lo que los diputados de Hacienda estaban pidiendo un cambio de horario o día.



● **¿Qué pasó?** A sólo días que se ingrese a trámite el Presupuesto 2020 sigue el debate sobre la posible incorporación en los ingresos del erario de la recaudación estimada de la Reforma Tributaria.

● **¿Cuál es el análisis?** El lunes, senadores de oposición se declararon en contra de la alternativa. Ayer, consultados por PULSO, exintegrantes del Consejo Fiscal Asesor se sumaron al análisis.

● **¿Qué dicen?** Los exconsejeros señalaron que sólo pueden considerarse ingresos los recursos en caja, que no es el caso de la RT.

aprobarán, ni cuándo”.

Una postura similar planteó otro de los exconsejeros del CFA, Manuel Agosin, quien sugiere “ser conservador en esto, ese es el rol del Consejo: dar una dosis de prudencia a las estimaciones” y añadió que si, dados los plazos, la iniciativa del Ejecutivo no está aprobada, “no habría que entregar un Presupuesto incluyendo esos recursos”.

Ahora bien, explica otro de los exconsejeros, Luis Felipe Lagos, los proyectos en discusión que generan gasto son considerados en el Presu-

La última sesión del Consejo Fiscal Autónomo fue el pasado 13 de septiembre. Se prevé que sean citados antes de la presentación del Presupuesto.

puesto a través de provisiones en el Tesoro Público. Así, plantea que “deberíamos considerar de la misma forma a los proyectos que están en el Parlamento que van a generar ingresos. Mi sugerencia sería incluirlos también como provisión”, aunque enfatiza que “eso no significa asignarlos como gasto”.

Por el momento, no hay una solicitud formal de Hacienda o el Congreso al actual Consejo Fiscal Autónomo, que preside Jorge Desormeau, para pronunciarse sobre el tema. Sin embargo, fuentes cercanas



El próximo 30 de septiembre es el plazo máximo en que puede ser ingresado a trámite en el Congreso el proyecto de Presupuestos para 2020.